Muy Señores Mios Recivi la de Vms con la
Maior estimacion y a su contenido de vo de
cir a Vms no falto yo o la tratado y en este
supuesto podran tener el seguro que a ser
necessario el otro Molino lo executare; que esto
se reconocera estando corrientes los dos si a ce
falta o no el que se ubiere de fabricar estiman
do a Vms y a todos sus Individuos los favo
res que me acen; y en quanto al devito de Dn
Antto Carrillo queda a mi cuidado el que
no les molesten a Vms con executores como
me dicen les amenaza quedando yo con ver
dadera voluntad para servir a Vms en
quanto gusten y con la misma ruego a Dios
les g.de m.s a.s Cieza 1 Abril de 1714 =

B. L. M. de Vs su m.s d.o s.o

D. Mathias Marin
Blasquez de Padilla

Sres Justicia Regim.to de la Ciud. de Fortuna =